



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°456 -2024-CFCC/TR-DS

Bellavista, julio 09 , 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 131-2024-UICC/FCC de fecha 09.07.2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 031-2024-UICC de fecha 04.07.2024 que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: **"APLICACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA - PERÚ"** del Docente Nombrado Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Dr. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 178° numeral 178.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que establece las atribuciones de los Consejos de Facultad esta el Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 197-2017-CFCC del 29.05.2017, se refrenda la Resolución N° 026-2017-UICC de fecha 09.05.2017 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el Docente Nombrado Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Dr. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche; titulado: **"APLICACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA - PERÚ"**;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 560-2017-R del 27 de junio del 2017, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del Docente Nombrado Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Dr. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde el 01 de junio del 2017 al 31 de mayo del 2019;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 290-2018-CU de fecha 20 de diciembre del 2018 se resuelve "CESAR, a partir del 01 de enero de 2019, al docente ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA adscrito a la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, por causal de límite de edad de setenta y cinco (75) años...";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 307-2022-CU de fecha 30 de diciembre de 2022 se resuelve APROBAR, la incorporación de treinta y dos (32) docentes a esta Casa Superior de Estudios, conforme a la Ley N° 31542 "Ley que modifica el Artículo 84 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria", a partir del 02 de enero de 2023, incluyendo al Dr. Rosario Wieliche Vicente Alva de la Facultad de Ciencias Contables de Categoría Principal Dedicación Tiempo Exclusiva;

Que, con Resolución N° N° 046-2023-UICC(TR-DS) del 06.09.2023 refrendada con Resolución de Consejo de Facultad N° 392-2023-CFCC/TR-DS del 12.09.2023, se APRUEBA LA REACTIVACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Titulado **"APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERÚ"**, sin profesor participante y sin personal administrativo de apoyo, con un presupuesto ascendente a S/ 12,000.00 (Doce mil y 00/100 soles), cuyo responsable es el docente Dr. CPC. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche, Docente adscrito a la Facultad de Ciencias Contables con Código de Docente N° 0724, Categoría Principal D.E, por el periodo restante de (05) meses;

Que, con el documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables remite el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: **"APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERÚ"**, cuyo responsable es el docente Dr. CPC. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria Virtual de fecha 09 de julio de 2024 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°456 -2024-CFCC/TR-DS
Bellavista, julio 09, 2024

RESUELVE:

1. RATIFICAR la Resolución N° 031-2024-UICC del 04.07.2024 que aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: "APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTIÓN DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERÚ." presentado por el Docente Nombrado Categoría Principal a Dedicación Exclusiva **Dr. VICENTE ALVA, Rosario Wieliche**.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO